

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO
RELACIONADOS CON LA DICTACIÓN DE LOS DECRETOS SUPREMOS GES
N° 4 DEL 2014, Y N° 3 DEL 2016, DEL MINISTERIO DE SALUD,
REFIRIÉNDOSE A LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES, POSIBLES
ERRORES DE CÁLCULO Y EVENTUALES PERJUICIOS.**

Sesión 8°, ordinaria, celebrada el lunes 29 de agosto de 2016,

Se abrió a las 10:44 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la diputada señora **Marcela Hernando**. Presidió accidentalmente el diputado señor Víctor Torres.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Teresa Calderón Rojas; como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria administrativa, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señoras Marcela Hernando y Karla Rubilar; y los señores Miguel Ángel Alvarado, Sergio Espejo, José Antonio Kast, Javier Macaya, Nicolás Monckeberg, Jorge Rathgeb y Víctor Torres.

III.- CUENTA.

- No hay documentos para la cuenta.

IV.- ACUERDOS.

- Se acordó recibir este martes 30 de agosto, todas aquellas propuestas contrarias al proyecto de conclusiones hoy analizado, para ser discutidas en búsqueda de una postura concordada, procediendo a su votación el próximo miércoles 31 de agosto de 2016.

V. ORDEN DEL DÍA.

El diputado **Torres** (presidente accidental), abre la sesión, cediendo la palabra a los demás integrantes de la Comisión.

El diputado **Macaya**, en relación con la propuesta de conclusiones enviada por la señora presidenta, doña Marcela Hernando, expresa

una visión negativa y disidente, considerando esencial efectuarle cambios o, de lo contrario, proceder simplemente a votar.

La diputada **Rubilar**, tras revisar las conclusiones, estima que está hecho a medida del Ministerio de Salud y con una evidente influencia de la señora Directora Nacional de FONASA, calificándolo de poco serio, estando a favor de reelaborarlo o votarlo.

La diputada **Hernando** (presidenta), asegura que las conclusiones propuestas no ha tenido ninguna influencia externa, habiéndose basado principalmente en el mandato fundante de esta Comisión. Sostiene que trató de responder a las principales preguntas vertidas en el mismo, lamentando la visión negativa que ciertos diputados han manifestado al respecto.

El diputado **Torres**, recuerda que el próximo 31 de agosto vence el plazo, de modo que se podría aún discutir el tema, votándolo tras agotar las instancias que permitan alcanzar un acuerdo, entendiendo que también existen puntos que deben analizarse.

El diputado **Macaya**, luego de revisar las conclusiones, expresa la evidente discrepancia en los puntos de vista con los cuales es posible analizarlas, hecho que exige modificaciones.

La diputada **Rubilar**, en el punto dos de las conclusiones, cuestiona la referencia de “posibles errores”, pues es evidente que sí existieron, así como el hecho de incluir palabras textuales de la señora Directora Nacional de FONASA dentro de las conclusiones de esta Comisión, lo que califica como poco serio, destacando además la no inclusión de otras declaraciones relevantes, como las emitidas por el doctor Jaime Mañalich. En definitiva, cree que el proyecto de conclusiones es pro Gobierno y no representa el desarrollo de las diversas sesiones.

La diputada **Hernando** (presidenta), reitera que buscó cumplir el mandato de esta Comisión, lo que la llevó a excluir ciertos temas por no corresponder al centro del asunto discutido. En cuanto a los dichos del doctor Mañalich, asegura que éste se pronunció sobre otros temas pero muy poco respecto al referido mandato. En lo que toca a las declaraciones textuales incluidas en las conclusiones, sostiene que ello es común en todas las Comisiones Investigadoras, sin que corresponda a una intención determinada. No obstante, propone continuar la discusión, considerando las propuestas que sean planteadas por los demás integrantes de esta Comisión.

El diputado **Kast** (José Antonio), concluye entonces que la señora presidenta pareciera estar aceptando las justificaciones entregadas por las autoridades, lo que cuestiona, al esperar un mayor enfoque desde la perspectiva

de los usuarios y políticas públicas, y no en favor del actual Gobierno.

El diputado **Espejo**, a diferencia del diputado Kast, agradece el esfuerzo de la señora presidenta en la elaboración de las conclusiones, estimando inaceptable las declaraciones del primero, totalmente carentes de buena fe. En lo concreto, plantea dar un tiempo acotado de 24 horas, para afinar las conclusiones, y tras ello votar.

La diputada **Hernando** (presidenta), asegura que han existido errores sobre la materia en todos los gobiernos, siendo lo más grave el continuar trabajando con la misma prima para una cantidad creciente de patologías. Señala que las responsabilidades ya están claras, lo que no debería desviar la atención del tema de fondo. Asegura que escribió sola la propuesta de conclusiones, en base a las declaraciones vertidas en las distintas sesiones de esta Comisión, vinculadas con lo medular del mandato.

El diputado **Macaya**, señala algunos aspectos que deberían ser revisados. Por ejemplo, en el punto 2, se habla de “posibles errores” en los decretos del año 2013 y 2016, debiendo simplemente calificarse como “errores”; en el punto 3, sería necesario incluir la referencia al perjuicio fiscal en ambos casos, tanto en el decreto de 2013 y 2016; en lo que toca al punto 4, lo mejor sería eliminar las declaraciones textuales de la señora Directora Nacional de FONASA; y en el punto 5, estima necesario profundizar el análisis del AUGÉ como política pública.

La diputada **Hernando** (presidenta), para precisar, consulta si en los puntos números 1, 5 y 6, no existiría problema.

El diputado **Macaya**, aclara que la reformulación debe enfocarse principalmente en el punto 2, 3 y 4 de las conclusiones propuestas.

La diputada **Hernando** (presidenta), llama a trabajar en nuevas propuestas que permitan resolver aquellos aspectos más conflictivos.

El diputado **Kast** (José Antonio), consulta al diputado Espejo si está plenamente conforme con el contenido de las conclusiones planteadas, estando a favor de votarlo ahora mismo.

El diputado **Espejo**, cuestiona las declaraciones del diputado Kast, en cuanto acusó a la señora presidenta de esta Comisión de elaborar las conclusiones en base a la influencia de las autoridades involucradas en el tema, sin independencia, lo que estima inaceptable. Además, cree prudente intentar obtener una aprobación unánime, coincidiendo con la idea de continuar trabajando al respecto, dentro del plazo correspondiente.

El diputado **Torres**, estima necesario distinguir entre las conclusiones formuladas y las imputaciones vertidas contra la señora Presidenta

de la Comisión. Además, cree relevante buscar un acuerdo, pero si ello no es posible, lo que procede es votar.

La diputada **Hernando** (presidenta), en cuanto al posible perjuicio fiscal, señala que existieron pocos antecedentes y sólo sobre un decreto en particular, de modo que si alguien tiene más antecedentes, serían conveniente que los aportaran.

La diputada **Rubilar**, coincide con los dichos del diputado Kast, pues estima que las conclusiones fueron hechas a la medida del Ministerio de Salud (el que parece haber sido redactado por la señora Directora Nacional de FONASA), habiéndose omitido declaraciones importantes como las del doctor Jaime Mañalich y doctor Pedro Crocco, entre otros puntos que deberían ser incorporados.

La diputada **Hernando** (presidenta), asegura que no miente, rechazando de plano la idea de que las conclusiones hayan sido redactadas con apoyo externo. Reitera que no se aportaron antecedentes suficientes sobre pérdidas de FONASA, y que el doctor Mañalich se refirió a muchos temas anexos, por lo que destacó sólo aquello abordado en las sesiones que resultaba pertinente al mandato.

El diputado **Monckeberg** (don Nicolás), pregunta si la señora presidenta redactó las conclusiones personalmente, pues en tal caso, las declaraciones textuales incorporadas, deben colocarse entre comillas.

El diputado **Alvarado**, cree importante no dilatar el asunto más allá de lo necesario.

La diputada **Hernando** (presidenta), tras la discusión anterior, propone que mañana martes 30 de agosto se hagan llegar las propuestas contrarias al proyecto de las conclusiones, para ser discutidas en búsqueda de una postura concordada, procediendo a su votación el próximo miércoles 31 de agosto de 2016. Se toma el acuerdo.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 11:25 horas.

MARCELA HERNANDO PÉREZ
Presidenta de la Comisión

MARÍA TERESA CALDERÓN
Secretaria (A) de la Comisión